

pueden consultar los puntos, vehículos registrados, multas pendientes y otros trámites.

Accidentes

Lo que sí supone una multa es viajar sin cinturón de seguridad. Cientos de campañas, anuncios publicitarios cada vez más explícitos y controles de la Guardia Civil parecen no ser suficientes para concienciar de que hay que usarlo. De hecho, cada año mueren en las carreteras extremeñas en torno a 30 personas y la mayoría de los fallecimientos podrían prevenirse.

Son aspectos que se creían superados, pero se repiten, tal y como indica Diego Yebra, fiscal delegado de Seguridad Vial en Extremadura. «Sigue habiendo muchos accidentes en los que no se lleva puesto el cinturón», asegura. «Es muy llamativo que cerca de poblaciones pequeñas la gente no se pone el cinturón y se producen salidas de vía. Esto es algo que no entendemos que todavía ocurra de forma tan exagerada», añade.

Es más, las multas por no llevar puesto el cinturón también se han incrementado de forma

significativa, con un 18,2%. En 2024 se registraron 5.164 en Extremadura por esta razón, frente a las 4.369 de 2023.

«La población sigue sin concienciarse. Piensan que es un trayecto pequeño, pero en una salida de vía o colisión frontal y sin el cinturón es probable que haya fallecimiento», lamenta Yebra, quien también apunta a otras dos cuestiones en las que habría que poner el foco para evitar muertes en las carreteras.

«Muchos conductores lo hacen bajo la influencia de bebidas alcohólicas y también son muy habituales las distracciones por el teléfono móvil», detalla Yebra. En concreto, las sanciones por alcohol fueron 1.424 y registraron un leve descenso del 0,97% respecto a 2023. Por utilizar el teléfono fueron 3.266, un 8,5% más.

Sin embargo, bajan un 17% las multas por velocidad detectadas por radares, así como las causadas por conducir con la ITV caducada o carecer de seguro.

El total de sanciones en carreteras extremeñas fueron 141.639 en el año 2024, lo que supone un 9,69% menos que en 2023. También se han registrado bajadas en Cantabria (-36,1%), Asturias (-14,6%), Galicia (-9,5%), Comunidad Valenciana (-5,1%), Baleares (-2,4%) y Ceuta (-2,3%).

Por el contrario, han aumentado las denuncias respecto al año 2023 en las comunidades autónomas de La Rioja (64,4%), Aragón (26,0%), Melilla (12,9%), Andalucía (12,8%), Navarra (11,7%), Castilla-La Mancha (9,6%), Castilla y León (9,4%), Madrid (8,8%), Canarias (8,1%) y Murcia (4,4%).

limitación es a 120, serán sancionados con 100 euros pero sin detracción de puntos quienes vayan a entre 121 y 150 kilómetros por hora. Pagarán 300 euros y perderán dos puntos los 'cazados' circulando a entre 151 y 170 por hora.

400 euros y cuatro puntos será la sanción para quienes vayan a entre 171 y 180 kilómetros por hora, y con 500 euros y seis puntos se penalizará a aquellos conductores a los que el sistema de la DGT capture yendo a entre 181 y 190 kilómetros por hora. Por último, habrán de pagar un total de 600 euros y perderán también seis puntos todos los que vayan a más de 191 kilómetros por hora.

Hay que recordar también que superar la velocidad permitida reglamentariamente en 60 kilómetros por hora en vías urbanas y en 80 en las interurbanas es constitutivo de delito, recogido en el artículo 379 del Código Penal. «Es el factor concurrente más habitual en los accidentes con víctimas», recuerda la DGT.



Imagen de archivo de una ITV en Extremadura. hoy

La ITV se refuerza con nuevas estaciones en Badajoz y Cáceres

El nuevo servicio, adjudicado a Dekra, lleva asociado dos fijas, cuatro unidades móviles y otra para vehículos agrícolas y ciclomotores

REDACCIÓN

BADAJOS. Badajoz y Cáceres contarán con dos nuevas ITV para atender la demanda de vehículos y reducir las listas de espera en las inspecciones técnicas de vehículos.

Esta semana, la Junta de Extremadura a través de su mesa de contratación ha propuesto a la empresa Dekra ITV España para que se ocupe de la explotación de estas dos nuevas instalaciones en ambas capitales de provincia.

La gestión ha sido adjudicada por un período de 25 años.

El concurso contempla, además, que las dos estaciones de inspección fijas lleven asociadas también otras cuatro unidades móviles de refuerzo en diversas localidades de cada una de las provincias extremeñas, así como otra adicional itinerante para inspeccionar vehículos agrícolas y ciclomotores.

Según informaba el pasado viernes la Junta, el objetivo de este concurso de licitación es «la mejora del servicio de inspección técnica de vehículos en Extremadura, dado el creciente número de inspecciones que cada

año se deben realizar».

Aunque el plazo de la concesión es por los próximos 25 años antes mencionados, se concede un plazo a las nuevas ITV de 18 meses para que estén plenamente operativas desde la firma del contrato, si bien a los tres meses deberán estar operando en instalaciones temporales de forma provisional.

Canon anual

El canon fijo anual de explotación es de 500.000 euros y entre las mejoras relacionadas con la prestación del servicio desta-

can el incremento de dos líneas de regulación de vehículos ligeros y una de pesados sobre la básica, en cada una de las estaciones (Cáceres y Badajoz), por lo que en total serán tres líneas de inspección para vehículos ligeros y dos líneas de pesados, tanto en Cáceres como en Badajoz.

Además, la empresa adjudicatarias se compromete a realizar 12 contratos indefinidos para trabajadores, cuatro para personas con discapacidad y otros cuatro para personas desempleadas de larga duración.

La matriculación de vehículos aumentó un 23% el pasado año en la región

REDACCIÓN

BADAJOS. Las matriculaciones de turismos y todoterrenos en Extremadura han llegado a las 11.070 unidades en el conjunto del pasado año 2025, lo que supone un incremento del 23,3% respecto al año anterior, muy por encima de la media nacional.

En cuanto a diciembre, las matriculaciones han ascendido en Extremadura un 51,7% con respecto a igual mes de 2014, hasta llegar a las 1.415, según las cifras divulgadas este viernes por las asociaciones de fabricantes (Anfac), concesionarios (Faconauto) y vendedores (Ganvam).

En el conjunto del país, las matriculaciones de turismos y todoterrenos en España han

llegado a 1.148.650 unidades en el conjunto del año 2025, lo que supone un incremento del 12,9% respecto al año anterior.

No obstante, diciembre finalizó con datos a la baja tras dos meses superando cifras prepandemia. Con 103.012 turismos vendidos, se sitúa un 2,2% por debajo del mismo mes de 2024 y un 2,7% de diciembre de 2019. El principal motivo de este ligero retroceso es que en diciembre de 2024 la tragedia de la dana aumentó las ventas de vehículos en Valencia.

La electrificación sigue impulsando una importante parte del mercado, con una de cada cinco ventas constituidas por turismos híbridos enchufables o eléctricos puros.

que el año anterior, con una caída del 17%.

Las sanciones

Hay que recordar que el exceso de velocidad está castigado con multas de entre 100 y 600 euros y la retirada de dos a seis puntos del carné de conducir.

En el caso de tramos donde la